

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
29 de Noviembre de 2023

**LICENCIADA
ANDREA DEL MAZO CARBAJAL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: CLONACIÓN DE MATERIAS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA DE LA UDEMEX.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad;
6. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas el Departamento de Desarrollo Tecnológico de la Universidad Digital del Estado de México, en materia de clonación de materia, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo a través de un procedimiento, y
8. El documento fue dictaminado por la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, con oficio número 23401003L-037/2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, el Decreto del Ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, así como el Manual de

Organización de la UDEMEX y la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización.

2. El Procedimiento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado el Abogado General de la Universidad Digital del Estado de México (Universidad), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47741239

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PAULINA ORTIZ GUIDO	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	OIGP871109MDFRDL09			
Firma	# Serie:	2ced	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-29T21:03:50Z / 2023-11-29T15:03:50-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	65 1e 4c 23 51 1f 87 76 9b 04 03 6c c2 49 e0 6b 93 c4 54 a3 7d 21 32 a8 54 13 ff 53 e3 7e 88 15 19 7e 41 25 d3 39 e6 1a 66 a0 c8 5a a8 84 ac de 01 ef a3 48 4e a1 63 5e f0 6e 28 5a f1 e0 a0 8a 57 f5 0e 67 09 4c c2 ba d8 eb 30 f2 6c 33 ea 60 b8 9c 22 76 ca 6b a6 fa 2c 13 cd f9 85 86 11 43 ef f3 6e 74 7c 9d 2e 78 77 0b 54 db c0 61 35 b7 8f 75 15 b9 85 42 c0 85 1c 0b 8f a7 51 b3 1a f8 77 bb a7 86 f2 f6 48 3b 50 1a a3 00 30 94 f9 5c 4f 43 94 5e 02 71 04 d3 26 eb a1 68 eb ae fe 61 bb 71 08 b4 84 3b b6 29 58 0d b9 a8 5f 47 ea 52 d5 52 74 6e 21 83 2f 78 4b 78 4e be 8c b9 6c 25 c6 5b cd 77 88 c7 6d a6 fb 00 3e bc 16 18 9f cf fb 0f ac db d9 6a 58 ee 3b 95 9a d6 90 ec 73 23 c0 80 46 14 d0 8c cd bf ea b6 b8 3b 46 3d 3b c8 70 01 82 b5 cd a5 88 e0 4c 7c 34 10 5c 6d a9 51			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-11-29T21:03:51Z / 2023-11-29T15:03:51-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2ced			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-11-29T21:03:50Z / 2023-11-29T15:03:50-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	14502545			
	Datos estampillados:	3D4E99B02C4A5246167A1A2BF4CD5645580DAD654A93189C77C7850232D9C2F2			